



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Ref. Proceso : Regulación de visitas y Ofrecimiento
Demandante : Alexander Acosta Medina
Demandado : Shirley Caicedo Barrios
Radicación : 2023-00201
Interlocutorio : 591

Agotado el traslado de la contestación de la demanda y de las excepciones, se ha de continuar con el trámite procesal de inicio, instrucción y juzgamiento (art. 372/373), para lo cual se procede al:

DECRETO DE PRUEBAS

Parte Demandante:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte interesada demandante
- Interrogatorio de parte a la señora SHIRLEY CAICEDO BARRIOS
- Oficiar a la entidad SENA, a fin de que certifique que emolumentos y/o salarios percibe la señora SHIRLEY CAICEDO BARRIOS, ofíciase.

Parte Demandada:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte interesada demandada.
- Interrogatorio de parte al demandante ALEXANDER ACOSTA MEDINA
- Ofíciase a la entidad SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES a fin de que certifique que emolumentos y/o salarios percibe el señor ALEXANDER ACOSTA MEDINA .- Ofíciase

De oficio

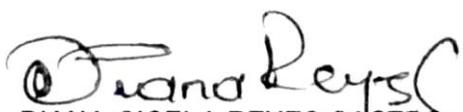
Frente a la visita social, se ordena a la COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE GIRARDOT, para que proceda a realizarla al domicilio de la menor SARA GONZALEZ CAICEDO y su grupo familiar, a fin de constatar las condiciones físicas, contexto social, económicas, ambientales y relación con sus padres. Ofíciase.

Continuando con la actuación procesal, para llevar a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento, se señala **el día veintinueve (29) de noviembre de 2023, a las 3:00 p.m.** indicándose que la audiencia se realizará

de manera virtual a través del aplicativo lifesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 055 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario